



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO: 68 SERIE 2020-2021
PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL 9NA REUNIÓN-1RA SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN INTERNA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA RATIFICAR LAS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO REALIZADA POR LA PRESIDENTA, LA CUAL ES LA ADMINISTRADORA DEL PRESUPUESTO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Juncos, tiene la facultad en ley para ratificar actuaciones de la presidencia conforme las leyes, normas y reglamentos o enmendar o derogar las Resoluciones u Ordenanzas.

POR CUANTO: La revisión de reglamentos municipales para atemperarlos al nuevo Código Municipal ha ocasionado un gasto no previsible en la partida de Dietas de Asambleístas.

POR CUANTO: El 11 de mayo de 2021 la Presidenta de la Legislatura Municipal aprobó la transferencia de \$5,000.00 de las siguientes partidas:

DE:

• 01-01-04-94.21 = Gastos de Viaje	\$3,000.00
• 01-01-04-94.15 = Relaciones Públicas	<u>2,000.00</u>
Total	\$5,000.00

A:

• 01-01-04-94.01 = Dietas Asambleístas	\$5,000.00
----------------------------------------	------------

POR CUANTO: Se ha determinado ratificar las actuaciones de la Presidenta como Administradora del Presupuesto de la Legislatura Municipal, conforme se establece en esta Resolución Interna a los fines de cumplir con compromisos contraídos.

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SU NOVENA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA HOY 10 DE JUNIO DE 2021 LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Se ratifica la transferencia autorizada por la Presidenta de la Legislatura Municipal, la cual forma parte de esta Resolución Interna.

SECCIÓN 2DA: Toda Ordenanza, Resolución, Orden Ejecutiva o Acuerdo que en todo o en parte adviniere incompatibilidad con la presente medida, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

SECCIÓN 3RA: Por la presente se declara que las disposiciones de esta Resolución Interna son independientes y separables y que si cualquier sección, párrafo, oración o cláusula fuere declarada nula por cualquier Tribunal con jurisdicción, no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración o cláusulas de la misma.

SECCIÓN 4TA: La Legislatura Municipal de Juncos no podrá discriminar por razón de color, sexo, nacimiento, edad, orientación sexual, identidad de género, origen o condición social, por ideas políticas, religiosas, condición de veterano, ni por impedimento físico o mental en la aplicación de ésta Resolución Interna.



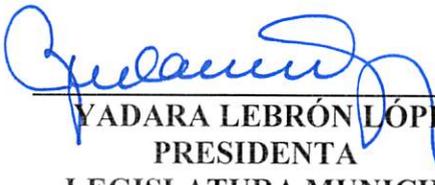
Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

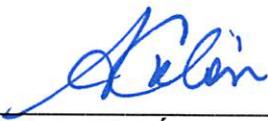
RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO: 68 SERIE 2020-2021
PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL 9NAREUNIÓN-1RA SESIÓN ORDINARIA
PÁGINA 2

SECCIÓN 5TA: Esta Resolución Interna comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por su Presidenta.

SECCIÓN 6TA: Copia de esta Resolución Interna, debidamente certificada, será enviada a OGP-Directoría de Gerencia Municipal, Oficina de Auditoría Interna y a la Oficina de Finanzas Municipal.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A
LOS 10 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2021.


YADARA LEBRÓN LÓPEZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 68, SERIE 2020-2021**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Novena Reunión de la Primera Sesión Ordinaria llevado a cabo el 10 de junio de 2021 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS GONZÁLEZ CAY

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. RUFO M. HERNÁNDEZ DE LEÓN

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. MELVIN DE JESÚS FLORES

HON. RODOLFO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -15-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 15 de junio de 2021.


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL